Marinilla, 06 de julio de 2026

Señora
LUZ NATALIA OSORIO ARISTIZABAL
C.C: 21.482.872
Marinilla

Asunto: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetada señora Natalia:

Atentamente le remito copia del contrato No. 357SG2026, entre el Municipio de Marinilla y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA cuyo objeto es *"Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimonial del MUNICIPIO DE MARINILLA, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual. GRUPO III"*

El valor del contrato es de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS ($20.784.400) IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar.

Como Supervisor, deberá ejercer funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, corresponde al interventor del contrato velar por su estricto cumplimiento.

Atentamente,

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos.